

## RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



ESTADO No. 47

ARBELAEZ - CUNDINAMARCA  
PROVIDENCIAS PARA NOTIFICAR POR ESTADO  
HOY 04 DE DICIEMBRE 2020

No.	RADICADO	ASUNTO	DEMANDANTE/CAUSANTE/ COMITENTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACION
1	250534089001 2012-00004	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	FREDY DÍAZ CHAVARRO	3/12/2020	<a href="#">MODIFICA ACT LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO</a>
2	250534089001 2013-00099	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	FERNANDO FIERRO Y OTRO	3/12/2020	<a href="#">MODIFICA ACT LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO</a>
3	250534089001 2013-00126	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	PEDRO ANTONIO QUEVEDO	3/12/2020	<a href="#">APRUEBA ACT LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO</a>
4	250534089001 2014-00122	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MARILU CARO VARGAS	3/12/2020	<a href="#">MODIFICA ACT LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO</a>
5	250534089001 2014-00162	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MIGUEL ÁNGEL DELGADILLO A Y OTRO	3/12/2020	<a href="#">MODIFICA ACT LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO</a>
6	250534089001 2017-00219	PERTENENCIA	NEMESIO RIVERA RIVERA Y OTRA	OCTAVIO CORREA RESTREPO Y OTRA	3/12/2020	<a href="#">DESIGNA CURADOR AD-LIEM</a>
7	250534089001 2019-00099	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ	3/12/2020	<a href="#">ORDENA EMPLAZAR AL DEMANDADO</a>
8	250534089001 2019-00070	PERTENENCIA	JOSÉ NARCISO PRIETO Y OTRO	ANA CELMIRA MANRIQUE M Y OTROS	3/12/2020	<a href="#">REQUIERE AL DEMANDANTE</a>
9	250534089001 2019-00215	SUCESIÓN	OCTAVIO CORREA RESTREPO Y OTRA		3/12/2020	<a href="#">NO TENER EN CUENTA NOTIFICACIÓN DE HEREDEROS</a>
10	250534089001 2020-00140	PERTENENCIA	DORIS CONCEPCIÓN DICELIS Y OTRA	HEREDEROS DE ELOY DICELIS Y OTROS	3/12/2020	<a href="#">INADMITE DEMANDA</a>

NOTIFICACION: Para Notificar legalmente a las partes del auto anteriormente anotado, se publica el presente estado en el sitio web del Juzgado Promiscuo Municipal de Arbelaez (CUND), conforme a la directriz dada por el Consejo Superior de la Judicatura mediante el acuerdo PCSJA20-11567 de fecha 5 de junio de 2020, mediante el cual se adoptan medidas para el levantamiento de los terminos judiciales y se adoptan otras disposiciones por motivo de salubridad pública y fuerza mayor, con el propósito de proteger a los servidores judiciales y a los ciudadanos del contagio del virus COVID- 19. Por el termino de un día, **hoy 04 de Diciembre de 2020. SIENDO LAS 8:00 A.M.**

  
NIRTZA PATRICIA GUTIERREZ ACOSTA - SECRETARIA

